



Escanea el código QR y dirígete al Repositorio Documental

El código azul permite dar asistencia a las personas en situaciones de emergencia médica en las dependencias de nuestro hospital.



¿EN QUÉ CASOS DEBO ACTIVAR EL CÓDIGO AZUL?

Situaciones de emergencia en pacientes hospitalizados y no hospitalizados, familiares, visitas, funcionarios, hijos de funcionarios que presenten:

- Compromiso de conciencia
- Hemorragia masiva
- **☼** Convulsión





¿CÓMO ACTIVO EL CÓDIGO AZUL?

Cualquier funcionario del Hospital de Urgencia Asistencia Pública puede notificar directamente a través del Anexo 444, indicando:

- Identificación del funcionario (nombre y cargo)
- Lugar del hospital donde está ocurriendo la situación de emergencia
- ☼ Indicar si la persona es adulto o niño

En todo momento se debe acompañar al paciente, en espera del Equipo de Respuesta.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA AL DOCUMENTO
INSTITUCIONAL "CÓDIGO AZUL".



